



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
3 de noviembre de 2021

ORDEN No.:
OC/198-B/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS DIVERSOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIDAD DE
MANTENIMIENTO".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

VIDUC,S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	5	CIENTO	TORNILLOS AUTOR. 1"x8 NEGRO (INNER=1000), SIN MARCA	\$ 1.00	\$ 5.00
2	39110000	54119	100	UNIDAD	SCOTCH LOCK T/Y AMARILLOS (INNER=100), MARCA 3M	\$ 0.19	\$ 19.00
3	39110000	54119	100	UNIDAD	SCOTCH LOCK T/R ROJOS (INNER=100), MARCA 3M	\$ 0.22	\$ 22.00
4	39110000	54119	25	UNIDAD	SCOTCH LOCK B/G GRIS-AZULES (INNER=50), MARCA 3M	\$ 0.54	\$ 13.50
5	31210000	54107	2	ROLLO	TECNO DUCTO CORRUGADO 1/2" X 30 MTS., MARCA AMANCO	\$ 21.70	\$ 43.40
6	31210000	54107	1	ROLLO	TECNO DUCTO CORRUGADO 3/4" X 30 MTS., MARCA AMANCO	\$ 25.40	\$ 25.40
7	31210000	54107	1	ROLLO	TECNO DUCTO CORRUGADO 1" X 30 MTS., MARCA AMANCO	\$ 28.00	\$ 28.00
8	31210000	54107	25	UNIDAD	UNION 1/2 " PARA TECNODUCTO, MARCA AMANCO	\$ 0.83	\$ 20.75
9	31210000	54107	25	UNIDAD	UNION 3/4" PARA TECNODUCTO, MARCA AMANCO	\$ 1.22	\$ 30.50
10	31210000	54107	25	UNIDAD	UNION 1" PARA TECNODUCTO, MARCA AMANCO	\$ 5.10	\$ 127.50
11	31210000	54107	25	UNIDAD	CONECTOR MACHO 1/2", CON TUERCA PARA TECNODUCTO, MARCA AMANCO	\$ 0.75	\$ 18.75
12	31210000	54107	10	UNIDAD	CONECTOR MACHO 3/4", CON TUERCA PARA TECNODUCTO, MARCA AMANCO	\$ 1.89	\$ 18.90
13	31210000	54107	10	UNIDAD	CONECTOR MACHO 1", CON TUERCA PARA TECNODUCTO, MARCA AMANCO	\$ 4.85	\$ 48.50
14	27110000	54118	4	UNIDAD	BROCA 5/16" x 6", PARA CONCRETO D-24387, MARCA MAKITA A	\$ 1.10	\$ 4.40
15	30100000	54112	25	UNIDAD	TORNILLO PUNTA BROCA 3/4" X 12, LÁMINA-LÁMINA, C/HEXAG. SIN MARCA	\$ 0.07	\$ 1.75
16	24110000	61199	1	UNIDAD	ESCALERA DE EXTENSIÓN DE FIBRA DE VIDRIO PROFESIONAL 24 PIES, CAP. 300 LBS. ENPLACADA, MARCA INCO.	\$ 277.00	\$ 277.00
17	27110000	54118	2	UNIDAD	LLAVE ALLEN 86817 1/2", MARCA AMERICAN TOOL.	\$ 1.96	\$ 3.92
18	27110000	54118	1	UNIDAD	LLAVES ALLEN 69-255 (1/16 - 3/8"+1.5 - 10 MM), 20 PZS. MARCA STANLEY.	\$ 10.75	\$ 10.75
19	27110000	54118	2	UNIDAD	LLAVE CANGREJA DE 12" CROMADA BJT050DF, MARCA BRAVO TOOLS.	\$ 7.50	\$ 15.00
20	27110000	54118	2	UNIDAD	LLAVE PERICA 8", C/FORRO BJT041, MARCA BRAVO TOOLS.	\$ 3.50	\$ 7.00
21	27110000	54118	2	UNIDAD	BOLSA 17102 PARA HERRAMIENTAS 16" (INNER=4), MARCA TRUPER.	\$ 18.90	\$ 37.80

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 778.82

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Este material servirá para hacer reparaciones urgentes en las instalaciones eléctricas, ya que las actuales han cumplido su vida útil, de no hacerse se corre el riesgo de cortocircuito y desastres, de tal manera que el personal esté seguro en sus áreas de trabajo, los equipos eléctricos funcionando de manera que no se corra ningún tipo de riesgo por mal funcionamiento del sistema eléctrico, así mismo, debido a la creciente demanda de este servicio eléctrico es necesario y urgente realizar nuevas instalaciones eléctricas que el personal de mantenimiento las lleva a cabo, por lo tanto es necesario la compra de estos materiales.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

<p>GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros, y para el ítem 16 a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia de UN (1) AÑO, por desperfecto de fabricación, de conformidad a los Términos de referencia.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 8 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.</p>
--	---	---

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del **Ministerio de Cultura en La Unidad de Mantenimiento, ubicada en el Plan Maestro Centro de Gobierno Edificio A-5, Primer Nivel, San Salvador.**

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: **Factura de Consumidor Final** (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-1136, **fotocopia de Nota de Garantía y Acta de Recibido de conformidad.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Ing. **Miguel Ángel Lara Fernández, Coordinador de obras Electromecánicas/Unidad de Mantenimiento, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al **Tel. 7210-7057** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO

Vó. Bo. JEFE - UACI

SUMISTRANTE



ELABORADO POR: ADA PÉREZ.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Recibido 04-11-2021 1:57 pm

[Redacted signature area]

